

VISTO el Expediente N° 140274 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Viaje Extracurricular al XXI Congreso Nacional de las Literaturas de Argentina”**, elevado por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por estudiantes y profesores del Departamento de Letras (5-60), y tiene como Docente Responsable a la Prof. Silvina B. BARROSO (DNI 18.204.237).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Participar de una instancia nacional de intercambio de conocimientos en torno a las literaturas y teorías literarias argentinas, y proponer una oportunidad para que algunos estudiantes participen como expositores de sus propios aportes teóricos al estudio de la literatura y para que otros asistan por primera vez a un Congreso Nacional donde podrán enriquecer sus estudios y su formación específica.

Que se encuentra destinado a estudiantes y graduados pertenecientes a las carreras de Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el proyecto tiene como objetivo participar de una instancia nacional de intercambio de conocimientos en torno a las literaturas argentinas, y proponer que un grupo de estudiantes participen como expositores y otros asistan por primera vez a un Congreso Nacional que contribuye a su formación académica; Que el proyecto cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental de Letras; Que el equipo de trabajo está constituido por: Prof.: Silvina Barroso, DNI: 18204237, Prof. Lucrecia Boni DNI 22843491, Prof. Marisa Moyano DNI: 16830851 y Estudiantes: Francisco Lisa DNI 42442637, Camila Montenegro Ferreyra DNI: 40204198; Que el proyecto cumple con todos los requisitos para la presentación de AAE.

Que mediante Despacho de fecha 07 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la AAE denominada: “Viaje al XXI Congreso Nacional de las Literaturas de Argentina” a realizarse entre el 28 de septiembre y 01 de octubre, a la ciudad de San Salvador de Jujuy y Tilcara.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con aval Ad Referéndum del Departamento de Letras; Que solicita el transporte de la



Universidad para un total de 47 pasajeros; Que el presupuesto elaborado por el Departamento de Automotores es de \$311.000, el cual incluye gastos de combustible y peajes por \$212.000, viáticos por \$63.000 y alojamiento por \$36.000; Que la Facultad ha tramitado el acompañamiento presupuestario para Viajes Extracurriculares desde Rectorado (Exp. 140127), el cual por nota fecha 19 de agosto se compromete a devengar las horas extras y viáticos de choferes para los viajes incluidos en el pedido.

Que mediante Despacho de fecha 07 de septiembre de 2022, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: No aprobar la asignación presupuestaria solicitada; Aprobar una asignación presupuestaria de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00.-) para gastos de combustible, y el costo del seguro a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno; Solicitar a Rectorado el pago de los viáticos y horas extras de los choferes, tal lo comunicado por Expediente N° 140127; Solicitar al Departamento de Letras que asigne presupuesto desde el monto otorgado al Departamento que al día de la fecha es de Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (\$35.744,00.-); y determinar que la diferencia presupuestaria queda a cargo de los pasajeros.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Viaje Extracurricular al XXI Congreso Nacional de las Literaturas de Argentina”, organizada por estudiantes y profesores del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable a la Prof. Silvina B. BARROSO (DNI 18.204.237), a realizarse entre los días 27 de septiembre y 02 de octubre de 2022, a las ciudades de San Salvador de Jujuy y Tilcara, provincia de Jujuy, con una duración del evento de 84 horas.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: No aprobar la asignación presupuestaria solicitada; Aprobar una asignación presupuestaria de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00.-) para gastos de combustible, y el costo del seguro a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno; Solicitar a Rectorado el pago de los viáticos y horas extras de los choferes, tal lo comunicado por Expediente N° 140127; Solicitar al Departamento de Letras que asigne presupuesto desde el monto otorgado al Departamento que al día de la fecha es de Pesos Treinta



y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 35.744,00.-); y determinar que la diferencia presupuestaria queda a cargo de los pasajeros.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 424/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 424/2022

Actividad Académica Extracurricular

“Viaje Extracurricular al XXI Congreso Nacional de las Literaturas de Argentina”

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. Silvina B. BARROSO (DNI 18.204.237)

EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. Lucrecia BONI (DNI 22.843.491)

Prof. Marisa MOYANO (DNI 16.830.851)

Estudiante Francisco LISA (DNI 42.442.637)

Estudiante Camila MONTENEGRO FERREYRA (DNI 40.204.198)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 19 de septiembre de 2022, 17:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220919-6328d5cc4e3ed**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas